

Las consecuencias de los incendios sobre la vegetación y el suelo derivan en pérdidas indeseables del potencial cinegético de la zona afectada, que se pueden paliar con una adecuada planificación de los trabajos, en la que debe primar su perdurabilidad, priorizando el trabajar a largo plazo, proveyéndose de recursos económicos anuales constantes en lugar de realizar costosas actuaciones de choque a corto plazo sin mantenimiento alguno.

El Servicio de Caza y Pesca ha publicado el documento titulado Protocolo de actuación post-incendio en materia de gestión de espacios cinegéticos, con el objeto de facilitar a gestores y titulares de cotos un "manual" sobre las actuaciones más efectivas, calendario, trámites necesarios para su ejecución y todo aquello necesario para la correcta restauración del potencial cinegético.

El presente tríptico resume parte del contenido de esta publicación, que puede descargarse de forma gratuita en el apartado de Caza y Pesca Continental de la página web de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.











PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POST-INCENDIO EN MATERIA DE GESTIÓN CINEGÉTICA



OBJETIVOS

El documento publicado por el Servicio de Caza y Pesca tiene por objeto *marcar las pautas generales para la adecuada restauración y gestión de los espacios cinegéticos tras un incendio forestal*, acelerando la instauración del estado de normalidad en las poblaciones cinegéticas a la vez que se asegura la conservación de la biodiversidad y resto de servicios ambientales del territorio.

Las consecuencias de los incendios sobre la vegetación y el suelo derivan en pérdidas indeseables del potencial cinegético de la zona afectada, que se pueden paliar con una adecuada planificación de los trabajos.

La planificación a largo plazo debe conllevar intervenciones coordinadas con otras actuaciones en materia de prevención de incendios forestales, pues el fuego no sólo es enemigo del monte sino de la diversidad, cantidad y calidad de ejemplares cinegéticos.



Antes de emprender ninguna acción, será importante identificar áreas de alimentación y refugio que se hayan salvado de la acción de las llamas o que puedan regenerarse a corto plazo sin necesidad de intervención.

Es evidente que los cultivos serán zonas de alimentación y concentración de fauna, mientras que los enclavados forestales no quemados en el incendio serán fundamentales en el refugio de la fauna superviviente.

En los primeros días se debe realizar una *revisión de los puntos de agua naturales o artificiales* que persisten tras el incendio forestal, valorando su estado
tras el paso de las llamas.

También se deben identificar aquellas grandes áreas que están desprovistas de vegetación y refugio para la fauna, en cuyo caso puede ser necesaria la construcción de majanos u otras infraestructuras equivalentes para garantizar el factor refugio.

ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN

Una vez evaluada la situación de partida, la restauración de la zona en relación con la fauna cinegética tiene una primera etapa de vital importancia. A corto plazo, deberá asegurarse que la fauna encuentre "áreas refugio", factor limitante por excelencia en las semanas y meses inmediatamente posteriores al incendio, y asegurar el acceso a agua y alimentación.

En esta primera fase se plantean las siguientes actuaciones de urgencia, a ejecutar durante el primer año y mantener durante los siguientes :

Limitación de la caza según la normativa vigente

Reposición de tablillas de señalización del coto

Restauración y construcción de puntos de agua

Instalación de comederos de refuerzo

Construcción de *majanos*, *chozos y otros refugios*

Recuperación de cultivos abandonados

Siembras cinegéticas

Controles poblacionales de predadores

Control de daños agrícolas por jabalí

Para más información puede consultarse el apartado del Servicio de Caza y Pesca de la página web de la Generalitat Valenciana.

Para recibir de forma permanente información del Servicio de Caza y Pesca vía e-mail deberá realizarse una suscripción gratuita a la lista de distribución de noticias.